



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPEDIENTE 2532/2018
DOCUMENTO GIN12I1GU

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora:		
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2532/2018	GIN12I1GU	25-10-2018
4I405L5N215E0V040V1N		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/36/2018 DE GENERACION DE CREDITOS.
SUBVENCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA SEÑALIZACION TURISTICA

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala de Delegada de Turismo y Dinamización Económica de fecha 22 de octubre de 2018, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar crédito en el vigente Presupuesto Municipal para llevar a efecto un proyecto de "señalización turística en Arnao".

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/36/2018 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 654,00 euros de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias (Resolución del Sr. Consejero de fecha 9 de octubre de 2018), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de octubre de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias citada anteriormente.

RESUELVO

Aprobar el expediente nº 1/36/2018 de modificación por generación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1501-450.83	PDO. ASTURIAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	654,00 €
	TOTAL	654,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPEDIENTE 2532/2018
DOCUMENTO GIN12I1GU

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1501-432-609.22	SEÑALIZACIÓN VERTICAL TURÍSTICA	654,00 €
	TOTAL	654,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1